



Resolución Jefatural No. 133 2017-AGN/J

Lima, 01 SET. 2017

VISTA, la Resolución Jefatural N° 104-2016-AGN/J del fecha 8 de junio de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG se aprobó la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad";

Que, el numeral 6.1.3 de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD establece que el Titular de la entidad es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un procesos permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al Órgano de Control Institucional en la oportunidad y forma que sean requeridos, para lo cual dispone las acciones o medidas necesarias y designa al funcionario encargado de monitorear el proceso, así como a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones;

Que, a fin de cumplir con lo dispuesto en el numeral 6.1.3 de la citada Directiva, resulta necesario designar al funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2016-AGN/J del 8 de junio de 2016 se designó a Guido Peláez Hidalgo como el funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada por Resolución de Contraloría N°120-2016-CG, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N°197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del Econ. Guido Peláez Hidalgo, como el funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.



**Artículo Segundo.-** Designar al Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, como el funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría; quien actuará en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución a los mencionados servidores.

**Artículo Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI  
Jefe Institucional